

Cádiz, 31 de mayo de 2024

Estimada y estimado miembro del Consejo de Gobierno:

Por indicación del Sr. Rector Magfco., le convoco a la **sesión extraordinaria** del Consejo de Gobierno que tendrá lugar el próximo **4 de junio de 2024**, a las **9:15 horas** en primera convocatoria y a las **9:30 horas** en segunda convocatoria, en la **Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería (primera planta)**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Profesorado)
2. Propuesta de aprobación de convocatoria de concurso de acceso a plazas del Cuerpo Docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. (Vicerrectorado de Profesorado)
3. Propuesta de aprobación de la lista cualificada de las Comisiones de selección de las plazas del Cuerpo Docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad. (Vicerrectorado de Profesorado)
4. Propuesta de aprobación de convocatoria de concurso de acceso a plazas del Cuerpo Docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad (incorporación de Personal Investigador Doctor). (Vicerrectorado de Profesorado)
5. Propuesta de aprobación de la lista cualificada de las Comisiones de selección de las plazas del Cuerpo Docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad (incorporación de Personal Investigador Doctor). (Vicerrectorado de Profesorado)

Manuel Jesús Rozados Oliva
SECRETARIO GENERAL

Esta sesión del Consejo de Gobierno va a ser grabada.

De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz con la finalidad de gestionar la sesión del Consejo de Gobierno, así como servir de base para la confección del acta de la misma.

Igualmente se le informa de que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión podrá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz -incluyendo su identificación-, las intervenciones que realice.

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el "Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía".